MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 50-2008

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 3 de noviembre de 2008, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 50- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 3 DE NOVIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 48-08

3.- Dictamen de Comisiones

4. - Definir fechas sesiones del mes de noviembre:

Lunes 3, 10, 17, 24
Propuesta Jueves: 20 ó 27

5.- Presentación Propuesta Política de Repitencia, por parte del señor Ministro y las señoras María Antonieta Díaz, Asesora Despacho del Señor Ministro, Isidora Chacón Directora del Departamento de Investigación del MEP.

6.- Asuntos Varios.

7.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 3 de noviembre de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-50-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 23 de octubre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 48-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 48-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-50-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 48-08 celebrada el día 23 de octubre de 2008.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de contratación administrativa presenta la contratación abreviada 2008-LA 000003-99-999. Esta licitación consiste en la adquisición de productos de papel y cartón. Participaron doce empresas, de esas la número doce no fue admitida porque no reunía una de las condiciones que consiste en que los productos deben venir con su marca a la hora de licitarse, y no cumplieron con este requisito, al final participan 11 empresas. Es una licitación de productos y se va por línea en donde la línea uno corresponde a 35 cajas de 10 resmas cada una de papel, papel bond tamaño carta, la línea tres corresponde trece cajas de resmas de papel tamaño oficio y la línea tres son 10 cajas de diez unidades de papel toalla para manos. Cinco bultos de 50 unidades de papel higiénico corresponden a la línea cuatro y la línea 5 servilletas desechables que son 100 bultos de 100 paquetes. Según la certificación de Contabilidad de CSE para las subpartida de Papel, cartón e impresos, que es el código 2.99 03 en el presupuesto se cuenta con dos millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y cinco con setenta y cinco, Esta adquisición de productos de papel y cartón equivale a la suma de un millón cuatrocientos cincuenta mil. Mencionar que en el caso de está licitación se está basando propiamente en el factor precio, pues todos tienen la misma marca y calidad. Con base en este informe y analizadas cada una del las ofertas, la comisión acuerda aprobar la propuesta de adjudicación presentada por la administrador del CSE una vez analizados los documentos de dicha contratación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-50-08

- **Aprobar la compra contenida en la licitación abreviada 20008LA-000003-99999 denominada "compra de productos de Papel y Cartón" propuesta de adjudicación presentada por la administradora y las siguientes empresas escogidas ya que se ajustan a las condiciones del cartel y al presupuesto destinado para esta compra:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

		COMPAÑÍA AMERICANA PAPEL, PLÁSTICO AFINES CAPPA S.A.	
LÍNEA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
1	35 cajas	**$35.00**	**$1,225.00**
2	03 cajas	**$44.00**	**$132.00**

		MORA SOTO Y COMPAÑÍA S.A.	
LÍNEA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
3	10 cajas	**₡26,806.00**	**₡268,060.00**

		LEMEN DE COSTA RICA S.A.	
LÍNEA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
4	03 bultos	**₡6,144.00**	**₡18,432.00**
5	03 bultos	**₡233.00**	**₡69,900.00**

2.- Se refirió el señor Geovanny Zúñiga a la aprobación de modificación del Diplomado en Contabilidad y Costos del Colegio Universitario Boston. Analizada la documentación y con base en el criterio técnico del Consejo Superior de Educación, la carrera de costos para este colegio no fue autorizado por el CSE, se les aprobó la carrera de Contabilidad y Costos Industriales pero nunca Contabilidad de Costos. Con base en el análisis y la recomendación de los señores Vernier Rivera asesor técnico y Giselle Cruz, Secretaria General se acordó:

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-50-08.

- **Rechazar la solicitud de aprobación de la modificación curricular del Diplomado en Contabilidad de Costos,**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

presentada por el Colegio Universitario Boston, dado que dicha carrera no ha sido aprobada por este Consejo, por lo tanto, debe ser presentada como una carrera nueva. Según lo estipula el artículo 4 de la Ley 6541, que rige la Educación Superior Parauniversitaria.

3.- El señor Ricardo Ramírez informa que la Comisión de Leyes y reglamentos, después de un exhaustivo análisis, en próximo sesión va a presentar el dictamen del reglamento de la modalidad bilingüe. En la sesión del día 20 de octubre se les adjunto en las carpetas una propuesta con el análisis recopilado por la comisión y en esa sesión se acordó también solicitar criterio a la administración. A la fecha no se han recibido observaciones, es un asunto que ya se ha analizado bastante. Se va a someter a criterio final para traer el dictamen al Plenario.

4.- La Comisión especial de reglamentos, analizo las propuestas a los cambios al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se realizó un cuadro comparativo de las distintas propuestas de reforma y llama la atención que distintos departamento de la Administración presenten reformas a los mismos artículos de distinta manera, pero también me informa la asesora de Evaluación de la Dirección Regional de Puntarenas, que los asesores regionales se habían reunido en varias jornadas de trabajo y analizaron el reglamento de evaluación e hicieron una propuesta de reforma integral al reglamento y que la habían enviada a la División de Desarrollo Curricular.

Lo que si nos preocupa es hacer cambios poco a poco, esto debe realizarse de una sola vez por ser un decreto. Si es eso así, que nos hicieran llegar a si la administración ha valorado que debe ser pertinente para entrar ya a la propuesta final de reforma al reglamento. La propuesta que envía el señor Ministro tiene algunos cambios al reglamento, no sé si se le va a dar un tiempo para analizar ese tema para que se reforme, lo pertinente al reglamento que tiene que ver con educación técnica, cívica y música.

El señor Ministro manifestó. "desconozco la propuesta de los asesores regionales de evaluación, referida a reformas al reglamento, presentada a la División de Desarrollo Curricular, se debe realizar la consulta por parte de la secretaría".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Definición de fechas sesiones de los meses de noviembre y diciembre:

Lunes 3, 10, 17, 24

Propuesta Jueves: 20 ó 27

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-50-08

- **Establecer las siguientes fechas para la sesiones de los meses de noviembre y diciembre como sigue:**

  Noviembre

  Lunes 3, lunes 10, lunes 17, jueves 20 y lunes 24

  Diciembre

  Lunes 1, jueves 4, lunes 8, jueves 11 y lunes 15

ARTICULO 5

Presentación Propuesta Política de Repitencia, por parte del señor Ministro y las señoras María Antonieta Díaz, Asesora Despacho del Señor Ministro, Isidora Chacón, Directora del Departamento de Investigación del MEP.

El señor Ministro manifestó que les envío un documento con algunas ideas, detrás de estas ideas la preocupación principal, es la deserción, que por supuesto no tiene una causa si no varias causas, unas más difíciles que otras, pero la idea es tomar dos o tres temas, de tanto de lo que hemos visto en Costa Rica, la revisión de literatura de otros países, uno podría pensar que a lo mejor de alguna manera estamos aumentando artificialmente la deserción y con ciertas reformas se podría cambiar la realidad.

Seguidamente el señor Ministro realiza la presentación y una vez concluida se formulan las siguientes consultas y comentarios:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Pregunta el señor Vidal Quirós ¿para cuándo se piensa implementar esto?, desde el punto de vista administrativo, para el año entrante o se va a iniciar con una especie de pilotaje, a manera de prueba. Me parecen muy interesantes estos tipos de cambios, pensando en que se va a mejorar la posibilidad de la oferta educativa de los estudiantes tratando de eliminar la repitencia.

El señor Ministro acotó que analizando lo que está vigente y jugando de abogado del diablo, me parece que lo que tenemos peor que esto. La principal preocupación que tendría es de tipo administrativo y hemos estado conversando con algunos directores, para ver ¿cómo manejarían una propuesta de estas?, no tiene los problemas que tuvo la propuesta de arrastre, pero si requiere sobre todo dos cosas, una el manejo de los expedientes de los estudiantes, tienen que estar muy claros en el centro educativo, las materias aprobadas, en qué nivel está el estudiante, cuáles asignaturas avanza y de ellas cuáles aprueba, después que el expediente se vuelve mucho más importante y en ese sentido la capacitación a los directores es un requisito importante. Pero de lo que conversamos con distintas personas no pareciera un cambio muy difícil de ejecutar. A mi me asustan más las cosas como están, que probar esta propuesta.

Pregunta don Vidal Quirós ¿Sería como un plan piloto?

El señor Ministro externo que esa es una parte de las dudas, yo la duda que tengo que sea un piloto con algunos es la queja de los otros. Cuando un pilotaje es dar un curso adicional o algo así los otros no se quejan, cuando el pilotaje es que acerca de cambios en la promoción de los estudiantes y otros no, ya vemos a todos los estudiantes matriculándose en los colegios piloto, pero es una posibilidad, entre otras que pueden darse.

Externo la señora Leda Badilla: " Me parece muy interesante la propuesta, lo único es que le daría un poco más de pensamiento al asunto del tutor, que sean los estudiantes los tutores, eso puede ser, pero lo que yo he visto en otros países , en el estado de Virginia y en España es que ponen un tutor docente, que es tutor no solo en una materia, sino en varias materias, un tutor-docente muy competente que apoya mucho a los estudiantes que se quedan, que van mal, entonces, es un excelente docente, no es un docente estándar o corriente. Antes había mucha ayuda de los compañeros, los centros, se entraba más temprano al colegio, hay otra serie de medidas paralelas que se podrían tomar. Lo de la evaluación no lo veo un problema en el caso particular de España, el Bachillerato si ya cuando llegan al bachillerato tienen que traer todo ganado, ahí no hay condiciones para nada, porque la prueba de actitud es diferente, es más de contenidos para entrar a la universidad. Lo que se hace aquí de examen de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

bachillerato lo hace la universidad para ver si están listos para entrar a la universidad.

Desde mi punto de vista y en lo que yo pueda colaborar en mejorarla con mucho gusto, estoy dispuesta.

Primero felicitar al señor Ministro, externo la señora Elibeth Venegas y prosiguió "...por traer un tema tan interesante a este Consejo, un tema que a todos nos preocupa mucho, la deserción escolar, porque eso repercute en todo el país. Si lo analizamos como lo presentó don Leonardo, realmente estamos castigando doblemente a los estudiantes y esa es una situación que le hemos visto en las aulas. El estudiante que repite es señalado por los demás compañeros, su autoestima baja y es ahí donde se presentan los altos porcentajes de deserción".

Algo que sería bueno considerar dado que el señor Ministro tiene tanta apertura, es el número de estudiantes, porque con la experiencia que tenemos, por ejemplo grupos de 39 estudiantes en una aula y es muy difícil. Es totalmente imposible brindar una educación de calidad con grupos de 39 ó 40 estudiantes, muchas veces una de las causas de la deserción es porque no hay calidad en la educación, porque la metodología no es la adecuada y la atención a los estudiantes tampoco es la adecuada. Entonces un factor muy importante es el número de estudiantes que atiende cada profesor y me gustaría que sea considerado.

Sobre la propuesta, me parece muy bien lo del tercer trimestre, porque es cierto que muchos estudiantes a veces tienen situaciones especiales y queda automáticamente reprobado y tiene que repetir el año. Siento que es un tema delicado, nuestro sistema educativo en lugar de atraer al estudiante lo expulsa.
Se presenta en la propuesta la posibilidad de tutores- estudiantes, me parece muy importante porque inclusive en una de las metodologías utilizada por los docentes. Cuando hay alumnos adelantados ellos sirven de tutores a los compañeros y se motivan y trabajan organizadamente y muchas veces los estudiantes salen adelante.

Nuestro sistema educativo no siempre brinda las mejores opciones a los estudiantes, y muchas veces el sistema es el que hace que los estudiantes deserten, ¿por qué? Por muchas situaciones, muchas veces la metodología, otras veces la parte económica y la evaluación por parte de los docentes.

La señoras Yolanda Rojas manifestó "Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, me parece excelente el planteamiento muy lógico y muy justo".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Lo único que me preocuparía es la preparación de lo que son las implicaciones prácticas, tener en cuenta, porque muchas veces hay propuestas muy justas, muy buenas, muy razonables, pero a la hora de llevarlas a la práctica administrativamente no son manejables, entonces cómo analizar las implicaciones administrativas y no solamente en la totalidad de lo que es CR sino en distintos tipos de instituciones, porque la realidad está en las instituciones educativas, hay instituciones pequeñas, grandes, medianas, rurales, urbanas y la realidad no es la misma en los distintos tipos de instituciones. Entonces llevar estas propuestas a la práctica de manera que sean manejables en esos distintos tipos de instituciones, lo cual pienso que va a requerir un programa de capacitación fuerte sobre todo con los directores de las instituciones de manera que estos mismos no resulten como desertores de la propuesta, porque mucha veces si el director no está totalmente convencido de que algo va a funcionar y de alguna manera se siente seguro y capacitado para hacerlo va a ser el primero que le va a bajar el piso y eso independientemente de lo que decida el CSE y el MEP.

En relación con los sistemas de ayuda al estudiante, pienso que el tutor no es suficiente y que quizás esta sería la oportunidad de aprovechar para establecer un sistema más integral de apoyo al estudiante, porque si bien es cierto estamos hablando de deserción y repitencia, pues también hay otros problemas que rodean la situación educativa. Quisiera traer aquella idea que he mencionado en otras ocasiones, de las comunidades de aprendizaje, donde hay, es decir no estoy diciendo que no al tutor, pero insertar eso en un sistema de apoyo, en una comunidad de aprendizaje, comunidades de aprendizaje al interior de las instituciones educativas, sobre todo de las instituciones de secundaria, entonces ver de qué forma se pueden establecer esas comunidades de manera que se de un seguimiento mucho más grande no solo a los repitentes, a todos los estudiantes, porque algunos desertan por repitencia, pero otros por otras razones. Entonces aprovechar esta oportunidad para establecer ese tipo de apoyo de manera que evitemos tanto la repitencia como la deserción.

El señor Geovanny Zúñiga expreso que la propuesta le parece interesante viable, igual con sus implicaciones administrativas y ajustes que habrán que hacerse. Con respecto a los tutores tuvimos la experiencia en el caso de los colegios científicos para efecto del trabajo comunal en quinto año, muchos de estos estudiantes llegaban al colegio nuestro que es nocturno, ellos daban su trabajo comunal como tutores a estudiantes sobre física y matemática y muy funcional. Entonces el mismo estudiante, la aceptación del estudiante hacia el tutor. Coordinábamos con el Colegio Científico y nos asignaban el tutor. Entonces tenemos la experiencia, después me reunía con los estudiantes tutores, con el profesor respectivo y hacíamos ese intercambio y era muy bueno.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Uno como director se imagina la implicación administrativa que tiene todo esto, si, en su momento y es como todo al principio que cuesta un poco, porque lo primero que hay que pensar es en los, si se van a tener grupos recargados o con menos estudiantes que el número que se establece. Igual, pienso que aquí sencillamente sería ver, los horarios programables, controlados desde el momento que se hace la matrícula, es un asunto de control y mucho cuidado, es ir viendo donde van quedando los espacios para ir ubicando a los estudiantes de acuerdo a las posibilidades que tienen de matricularlo siempre y cuando no haya ese choque.

El señor Pedro Ureña externo: "en primer lugar señalar lo siguiente: La situación de la repitencia y las posteriores consecuencias en la deserción es multifactorial, pero en primera instancia señalo que la actitud y la aptitud docente tienen repercusiones muy significativas en el proceso educativo en una forma integral y sus consecuencias tanto en la repitencia como en la deserción estudiantil. Aunado por supuesto al clima institucional del centro educativo. Por supuesto, que veo con muy buenos ojos la propuesta que hace el señor Ministro de una ponderación más alta en el último trimestre, porque lo visualizo como una oportunidad para que el alumno se esfuerce en obtener mejores calificaciones en el último trimestre. Por supuesto, también considero lógico que un alumno que en el último trimestre necesariamente tenga una nota inferior al punto de corte, pues entonces tenga que aplazar, porque uno podría pensar y por qué no en el segundo trimestre, el punto de la nota inferior para que el alumno haga un esfuerzo en el tercer trimestre por levantar esa nota del segundo trimestre.

A mi juicio es y muy importante volver a revisar el reglamento de instituciones oficiales de educación media y siempre me llamó la atención que en el pasado nosotros en los colegios teníamos los consejos de promoción y teníamos consejos de promoción por niveles y lo hacíamos muy profesionalmente y ahí había una oportunidad para analizar que había sucedido con un alumno en el transcurso del año. Cuando esto se eliminó sentí como que una oportunidad importante para interiorizar en el centro escolar de casos individuales se estaba perdiendo, incluso yo apostaría porque no pensar en un consejo de evaluación ampliado, después de la aplicación del segundo periodo o segunda convocatoria de pruebas de aplazados, hay alumnos que van a segunda convocatoria de aplazados por circunstancias muy disímiles y terminan aplazados en segunda convocatoria, cuando a lo mejor la circunstancia no es para estar aplazados y es una situación que podría analizar el comité de evaluación ampliado En una segunda convocatoria si un profesor lleva treinta alumnos y de estos 28 vuelven a aplazar en segunda convocatoria, debe ser analizado. También he vivido en el pasado y lo apuntaba doña Yolanda con mucho acierto, habría que analizar también las implicaciones que tendría el promover un alumno al siguiente nivel debiendo materias de un año anterior, porque en el proceso de organización

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

institucional anterior de la institución educativa como administradores se nos complica el panorama.

El señor Ricardo Ramírez manifestó: "agradecer al señor Ministro que nos pongan a pensar seriamente porque este es un tema trascendental para el sistema educativo costarricense y para mí sin restarle importancia al otro, un tema que nos lleva a reflexionar y ver las implicaciones de todo un sistema educativo, hasta la transformación de las pruebas nacionales, las implicaciones de una reforma de este nivel, repercuten mucho más que cualquier transformación a las pruebas nacionales, abarca todo el sistema y debemos realmente tomarnos el tiempo y la importancia que esto requiere. En aquella ocasión tuvimos la circunstancia, la oportunidad de aprovechar la UCR de haber escuchado de sus propios gestores, expertos de varios países. En la presentación del Ministro se hace referencia también a diferentes modalidades de diferentes países y que sí nos gustaría profundizar más, igualmente que la compañera y en repetidas veces le he venido diciendo no puede haber secundaria sin primaria y a veces me parece tratan de buscar el frío en las cobijas. A veces deberíamos replantearnos y decir secundaria puede ser la punta de un iceberg que aflora de una serie de problemas que se han venido gestionando desde la educación preescolar.

En cuestiones de cobertura y porcentajes, si analizamos el asunto yo diría que hay más alumnos reprobados y aplazados en primaria que en secundaria, si es lógico hay más cobertura en primaria, también en primaria en la calidad de alumnos es importante y son aspectos que se debe tomar en cuenta.

Me gustaría que se nos pudiera hacer una evaluación del programa que funciona en las escuelas de atención prioritarias de este país y que han venido funcionando desde hace mucho tiempo y donde han venido funcionando los profesores tutores y los profesores que ellos llaman los prin que son maestros que le dan recuperación durante dos lecciones diarias a una serie de alumnos. A veces se queda uno viendo que todavía así no se supera en un número significativo la repitencia ni la deserción de estos estudiantes aún teniendo esta serie de ayudas, entonces es un aspecto importante y un parámetro que nos podría ayudar a definir si realmente los tutores son factibles o no.

En cuanto a la conducta, estoy totalmente de acuerdo, la conducta debe transformarse para que no sea tan castigadora como realmente se está haciendo. Me quedan algunas dudas y estoy completamente de acuerdo en que debemos transformar el sistema de promoción, por ejemplo un alumno reprueba matemáticas en sétimo, lleva materias de octavo, si alguna de las otras materias le choca con la matemática de sétimo, puede ser que este ya no va a llevar estudios sociales de octavo año, va a tener dos materias pendientes, pero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

nada dice que ese alumno pueda ir a matricular estudios sociales a otro colegios en octavo, donde no le choque. Por ejemplo en Puntarenas está el colegio técnico y a menos de un kilómetro está el Antonio Obando Chang, perfectamente un alumno puede estar matriculado en dos, cabe esa posibilidad, entonces vamos a tener alumnos movilizándose entre distintos colegios. Al igual el alumno aprueba sétimo su materia y aprobó y sigue aprobando normalmente, llega un momento en qué tiene que ir un año por solo la materia que le queda, ya sea en undécimo o no tendría que ser en noveno, porque el sistema nuestro está hecho en ciclos, cuando llegue a noveno para merecer la conclusión de la educación general básica tiene que tener aprobado todo el plan. Yo casi diría que deberíamos buscar un sistema, algo que permita que ese alumno recupere todo y pase completamente al otro nivel porque si no es hacerle lo que no está repitiendo en sétimo u octavo, va a tener que repetirlo al final, ese año tiene que repetirlo, por uno, dos o tres materias, por las materias que sea tiene que repetir ese año completo. También le decía a los compañeros ver la posibilidad de que el sistema nuestro esta estructurado por ciclos, puede se, para terminar el primer ciclo el alumno ocupa una nota ponderada de los tres años, me quedan ciertas dudas.

El señor Guillermo Vargas manifestó que va a aportar algunas cosas básicas y obvias. En primer lugar que todas estas normas que están vigentes en este momento no venían en las tablas de Moisés, entonces como no venían en las tablas de Moisés no son eternas y se pueden cambiar, transformar en cualquier momento, nadie ha dicho que son inamovibles.

En segundo lugar por supuesto que la búsqueda de diferentes opciones tiene que irse amoldando a la circunstancia de los tiempos de los estudiantes, de las realidades del país, de las realidades educativas, de la experiencia que tenemos y eso debe realizarse siempre. Yo pienso que un requisito fundamental en cualquiera de estas cosas además debe ser fundamentalmente calidad en la educación. Me parece que en el tanto nosotros cualquier medida que adoptemos no importa cual sea esta no promoviera la calidad o si fuera peor todavía lesionará la calidad en ese tanto, no importan cuan bien haga en otros ámbitos sería dañino para todo el sistema.

Yo leí la propuesta y me pareció interesante, innovadora, tengo que decir que me provocó una serie primero de sentimientos encontrados y después de una serie de interrogantes de diferente orden. Esto en este momento, en esta sesión yo no podría suscribirla con tanta seguridad y entusiasmo como lo han hecho otros compañeros, yo necesitaría tener un número importante de dudas clarificadas, unas que pareciera ser o afirmaciones que parecieran establecer relaciones causales o modificadas y quizás por una de esas deformaciones y majaderías de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

uno, me gustaría ver estudios sobre el tema, que yo se que los hay, sé que Estadística tiene algunos exámenes en este caso.

Si empezamos por el principio yo coincido que las estadísticas nos dicen que solo los que terminan tienen más de secundaria tienen mayores opciones, sin embargo tengo una duda, y es que las circunstancias de la realidad mundial y nacional, está midiendo en términos de la calidad de la formación recibido, cada vez menos empeño del número de años que estuvo el estudiante en las aulas, por ejemplo, en este momento hay graduados universitarios con 15 años de formación y con un título de bachiller enana determinada especialidad que son rechazados por los empleadores y tienen 15 años de estar en el sistema o sea que ya no solamente el número de años en el sistema es la variable que hace que sea exitoso, sino que tenemos que pesar siempre en términos de calidad. Cuando se piensa en esto la primera interrogante es si la cobertura y la permanecía en el aula son sinónimos de calidad y hasta donde podría ser cosa que no ha sucedido en CR y no hay la intención que pase, que el tener una alta cobertura nos haga pensar o nos muestre como un espejismo que entonces estamos muy bien, lo cual ya está alto probado que eso no significa que estemos muy bien.

El señor Ministro nos decía y estos completamente de acuerdo que hay un vínculo fuerte entre educación y pobreza, pregunto ¿cuál tipo de educación? Porque bueno acabamos de ver en detalle y en Panamá nos supera en cobertura, pero no en calidad y el señor Ministro nos comentaba como en las pruebas internacionales salen muy por debajo. Entonces pareciera que como el ejemplo no es que pueda generalizarlo caería en el mismo error y podría traer permanencia, cobertura y sin embargo no tengo calidad.

Aquí hay un asunto que es preocupante y entiendo la angustia y debe ser una angustia que el Ministro tiene pero también de todos los costarricenses y el es porcentaje tan alto de personas que no terminan la educación media, debe ser una preocupación muy grande y debe ser razón para hacer un gran esfuerzo para que eso se resuelva, pero me preocupa que pudiéramos cargarle esto como responsabilidad de repitencia, ya en un momento dado se lo cargamos a las pruebas nacionales y puede ser que nos falta tiempo, yo no podría por lo menos en este momento decir que esa afirmación que se hizo en ese momento es válida o no es valida, hay que dejar que corra un tiempo y determinar si la eliminación de las pruebas nacionales que se hizo mejora sustantivamente o disminuye sustantivamente la deserción, posible que sí posible que no.

Una duda y que la planteaba un poco el señor Ricardo Ramírez, si la repitencia es un factor tan influyente en la deserción, y si la repetición se da tan fuertemente a lo largo de todos los tres niveles y la diversificada y se da como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

dice don Ricardo Ramírez tan fuertemente en primaria, ¿Cómo es que la deserción se da tan alto solo en diversificada?, no debería darse allí donde es más alta, más baja la repitencia o es que no es el factor principal, todos sabemos que hay otros factores, nada ha dicho aquí que es factor único, el Ministro nunca lo ha dicho y nadie lo ha dicho, pero la deserción es más alta en diversificada y habría que verificar si la correlación se mantiene ahí.

Preguntas que uno se plantea, hay una información allí que me confundió y que es producto de una afirmación, dice la repitencia no funciona, pues el año en que se repite si mejora pero después se diluye, no entiendo que significa "diluye", pero la repitencia entendida cómo, porque si la repitencia no funciona no debería repetir nada, es decir, no solo repetir el bloque, no repetir nada, porque finalmente no tiene trascendencia posterior y aquí no tengo y otra vez caigo en el mismo problema que estoy planteando, no tengo como documentos estadísticos que me justifiquen más que sentido común, pero si yo no tengo la habilidad para hacer algo y estoy hablando de habilidades manuales, físicas, motoras, y la repitencia en el acto de aprendizaje no funcionara, como la vida real le dice a uno que no, que sí si sirve, que si funciona, entonces lo mismo sucede en toros aspectos. Si la afirmación es absoluta, si la repitencia no sirve, entonces no debe haber repitencia desde todo punto, para qué ¿ y se además es cara y si es cara, pero es que además la educación es cara, es que no podemos pensarla en términos y nadie esta diciendo que esa sea, que me entiendan bien, que no estoy diciendo que el señor Ministro lo está diciendo que ese es el factor fundamental porque no es cierto, pero la valoración de que es cara.

Una duda, me dicen cuando un estudiante llega hasta la mitad de octavo año o tercer grado se perdió, yo siento que no se ha perdido, no es que votamos todo, ha habido ganancia en el transcurso, cuando decimos que el estudiante que repite se pierde el tiempo y se pierde el dinero, yo no creo sinceramente en eso, creo que se podría ganar más tal vez, pero no es que se pierde, siento que no se pierde, yo hecho mano aquí y posiblemente las cosas han cambiado tanto que posiblemente lo que voy a decir no tiene sentido, pero ya no importa los cargos que ocupara, siempre mantuve al menos cuatro lecciones en un colegio de secundaria siempre y trabaje durante 24 años y tal vez mi experiencia no es representativa, pero yo no p sentía esas cargas en los repitentes como que eran siempre los que se distraen ,los que pierden el tiempo o los que se pierden el dinero en ellos, siento que no. Ahora, una cosa que si me preocupa y es señalar que el remitente tiene estigma de fracasado, diay sí, si yo voy a hacer el examen de licencia, de conductor, le queda dos alternativas a la sociedad, o me lo aprueba como sea para que yo no tenga estigma de fracasado o me dice que vuelva a repetirlo porque todavía no se manejar y es que a la sociedad le interesa que yo sea un buen conductor, entonces bueno, es la marca personal o el bien social. Creo que, además aquí hay un asunto que también es educativo y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

consten que estoy diciendo todo esto bajo mis dudas y tengo que decirlo en vos alta y aquí, eventualmente puedo estar de acuerdo con algunas de las medidas pero hay afirmaciones que me angustian. La vida no es una cadena de triunfos y de fracasos, y no tenemos que formar a los muchachos para que este preparados para ambos y no es educativo también el fracaso, siempre me angustia y como padre me preocupó aquello que llaman el papá gallina que no dejan que al niño nunca le pase nada, que se caiga y se rompa las rodillas y le dicen a uno cuán malo es eso, pero también tiene que caerse y sangrar y aunque a uno le duela pero eso también es aprendizaje. No digo entonces que se entienda que para poder ser bueno que todo el mundo repita porque entonces es tan bueno repetir y tan bueno fracasar que todo el mundo repita porque eso sería ya hacer caricatura y esa no es la idea.

La promoción automática de que nos habla el Ministro siempre me ha parecido fantasiosa en la realidad costarricense, posiblemente en Finlandia funciona, no es que aquí la estamos promoviendo, no se está promoviendo, nadie ha dicho que no promueve, se está promoviendo una alternativa que no es esa y en Finlandia no es facilismo ni es que sea flojo, no, pero es que San José no es el Sydney ni el río Virilla es el río Bagdad, son realidades diferentes, no se puede transportar no se puede transplantar una experiencia.

Decía el señor Ministro, que él en un momento dado le preocupa esa picardía, creo que es una bonita forma de decirlo, la picardía de nuestros estudiantes y nuestros profesores y nosotros todos. Esa picardía, ese sabor latino también tenemos que considerarlo, por ejemplo algo que no tiene que ver nada con la educación ¿por qué muchos países se ponen en la esquina todos lo periódicos y la gente toma el periódico y en CR no se puede?, no se puede, hay una cultura y actitud que nos obliga a establecer unas medidas que no serían deseables.

Dice el señor Ministro que toda medida que se adopte será siempre arbitraria, ¿por qué cuatro asignaturas y hay que repetir el nivel y porque tres puede reprobar?, hay que establecerlo en alguna parte y se planteaba, recuerdo que alguna vez leí sobre esta discusión que es mucho más antigua que mi llegada al Ministerio y era que consideraban que el porcentaje de asignaturas de perder cuatro de un total que llevaba la carga del estudiante revelaba mucho más que la perdida de esas asignaturas, sino que revelaba también unos problemas de maduración de inteligencia no solo cognitiva sino emocional que está de por medio y que eso le hacía importante que el estudiante pudiera reiterarse y aquí yo me plantee a lo que leí en el documento y era aquel asunto que desligar a los estudiantes del grupo de edad les hace daño, yo no estoy tan seguro si llevarlos al mismo grupo de edad cronológica pero sin la edad mental , intelectual y emocional es sano, quien ha dicho que es la edad exactamente el factor más importante, a la largo estar con lo de mi edad y no entender nada de lo que está

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

pasando me hace sentir más mal que si estuviera con unos de una edad fuera uno o dos años más que otro y pudiera desarrollarme mejor.

Tengo que decir con lo que señalaban algunos compañeros y se planteo aquí, estos consejos para aprobar asignaturas al final y se planteó como una de la opciones, a esto si le tengo yo el santo pavor, porque yo lo viví, yo recuerdo que decían por ejemplo Guillermo Vargas en el primer trimestre tiene un 20, en el segundo trimestre un 30 y en el tercer trimestre no volvió, entonces perdió matemática, sí, y cuánto más. Entonces votemos a ver si se pierde o se gana matemáticas, se votaba y ganaba matemáticas el estudiante, eso pasó en este país y yo fui testigo de ver eso, nadie está proponiendo eso, lo cuento como niveles a los que se puede llegar pero que les tengo un santo pavor a eso, porque no es lo mismo ver a un alumno que va muy bien y de pronto qué sucede y esos consejo de promoción debieran darse no al final sino a todo lo largo del proceso, pero llegamos a esas cosas terribles en que de pronto el profesor de Educación Física, Artes Industriales y Artes Plásticas aprobaban Matemáticas y Matemática en Educación Física, esas cosas me parecen mal.

Otra cosa que me parece se debería plantear y es nuestro personal docente ¿cómo somos los profesores y los maestros de primaria? Tenemos un número de repitentes, ahora tengo un problema que no logro entender, yo soy profesor de matemáticas y entonces me dieron un grupo de 30 estudiantes, hay tres repitentes, entonces son 33, a mí no me disminuye el número de estudiantes por grupo para atender los tres repitentes de matemáticas, tengo 33 a quien se les disminuyen es al de Español, pero el no tiene que trabajar en español con ellos, porque ya aprobaron español, entonces como que esa disminución no la veo como permite al docente manejar mejor los grupos y ayudarles.

Sin embargo tengo que decir dos cosas, yo siento que esta idea de poder seguir al año siguiente teniendo algunas asignaturas pendientes, no me disgusta totalmente, siento que podríamos tener unas y otras sobre eso y conste que no es el problema administrativo el que más me preocupa aunque los va a ver siempre y habrán protestas de directores y asesores, me preocupa el problema formativo, tengo una duda sobre eso ¿quién define los criterios de las asignaturas? Porque habría que definirlos muy bien, el señor Ministro planteó el problema y si yo voy a recibir Ciencias de noveno año requeriré tener algunos conocimiento matemáticos básicos, no sé, si he perdido español por mi incapacidad de incomprensión de lectura, podré continuar con otras asignaturas que requieren leer y comprender, analizar, sintetizar textos, no sé, entonces habría como que definir esto un poco más claro y lo otro que me queda con duda es algo que planteó el señor Ricardo Ramírez, ¿ adónde es que aprobamos?, el estudiante entró a sétimo año y perdió Estudios Sociales, entra a octavo y lleva todas las de octavo menos Estudios Sociales de octavo año y todo lo que le

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

choca, aquí yo veo la pugna porque no le choquen pero eso es otro problema y lleva Estudios Sociales, y si no ganó estudios sociales de sétimo, otra vez pasa noveno, tendría que llevar las de noveno pero ahora tiene que ver cómo hace con sétimo y octavo en Estudios Sociales, ¿cómo decidimos esas reglas?, no digo que no se pueda solo que hay que hacerlo y no puede continuar al infinito. Entonces no sé sería decir esto vale del nivel uno al nide3l dos y debe completar el nivel dos, o el nivel uno, dos y tres y parar en el tres. De momento hay como que detener. Ahora si estoy en octavo y estoy llevando don de sétimo, pero de las de octavo pierdo una y de sétimo pierdo una de las que llevaba, entonces en noveno tengo la de noveno menos una de octavo y una sétimo, ¿ como manejar eso?. Yo no digo que no se pueda pero cómo definir reglas.

La nota del último trimestre, lo que le estamos pidiendo al estudiante es que una nota mínima, nada más que en el último trimestre la nota mínima, claro que el promedio tiene que darle 65 ó 70, pero le estamos diciendo no importa sus notas, en el último trimestre que una nota mínima, o sea, alcance en el ultimo trimestre el mínimo de los logros de los objetivos planteados, logre el mínimo de los objetivos planteados, eso es lo que estamos diciendo en este momento.

En la primera parte no tengo tantas dudas, pero en la segunda parte sí, ahora los estudiantes hacen cálculos para pasar, ahora serían las reglas pero al revés, si tengo un 82 con un 35 en el último paso y esto 30, 30 40. A mí me parece que el bajar el ultimo trimestre por debajo del límite y la pregunta que hace Geovanny Zúñiga si tiene respuesta, porqué no en el segundo trimestre, por lo que el Ministro llamó la picardía, por eso, porque todos los que hemos sido profesores por mucho tiempo sabemos que el trimestre más difícil es el último, es cuando más cuesta, cuando más cuesta tener a los estudiantes con un esfuerzo y cuando hay que establecerle algunos retos, retos y estos desafíos que pueden implicar fracaso, parece que son inductores de una posición positiva en los estudiantes.

Donde tengo una diferencia sustantiva es en la evaluación de la formación para la convivencia armónica en sociedad, porque eso así fue concebido. Así esta establecido y no es una nota de conducta policíaca de ver cuáles errores se cometieron para castigarlos, esa no es la idea, nunca fue la idea y estamos regresando a un asunto que no fue así. No es una nota de conducta en el sentido que se porta bien, portarse bien no significa estar callado en clase, hay muchas más cosas que significan esto y cuando se planteó en el MEP la convivencia armónica en sociedad, si debe o no debe tener incidencia; es un Aprendizaje, aquí se dijo y con esto si no concuerdo, cuando se dice los aprendizajes debe calificarse como aprendizajes y la conducta como conducta, no, es que eso es un aprendizaje, se aprende a vivir armónicamente en sociedad o no e aprende o hay que hacer un esfuerzo por manejarlo y eso es también evaluable ¿ cómo se evalúa?, es otra cosa, podremos diferir en cómo evaluarlo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

pero no podemos negar que es un aprendizaje y aquí si discrepo totalmente cuando se separa la conducta como si no fuera un aprendizaje en el sentido general una asignatura ¿ qué es una asignatura?, es como un compartimiento en que hay unos objetivos de aprendizaje planteados, puede ser manejar ecuaciones de segundo grado o saber cuál es el verbo y el sujeto o saber comportarse armónicamente en sociedad. Creo que allí si tengo una diferencia conceptual que me parece importante.

Creo que podríamos manejar diferentes formas para evaluarla, podría ser que no sea la mejor forma la actual y podríamos mejorarla pero si creo que debe considerase necesariamente como toro más un marco de aprendizaje.

No coincido en que sistema actual impulsa a los estudiantes buenos a tener mala conducta, esto me parece que es un razonamiento que por lo menos desde la lógica no lo sostengo. Si así fuera todos los buenos estudiantes serian malos y todos sabemos que no es cierto, por lo menos tampoco tengo la estadística. Ahora se dice porque sí tengo un problema en obtener un comportamiento realmente adecuado en sociedad y armónica se me castiguen otras partes y voy a seguir el ejemplo del Ministro, porque no darle un fajazo al muchacho, porque habría que sancionarlo en otras asignaturas, que culpa tiene la de estudios sociales que se haya peleado con el director regional, hay mecanismo de formación que se encontraron, podríamos a lo mejor encontrar otros.

Creo que el asunto de los estudiantes apoyando otros estudiantes es valido, es bueno si los docentes se comprometen funciona, y aquí eso sería una sistematización que además se ha dado muchas veces, sería sistematizarlo, me parece una buena idea y que además fortalece la camaradería y rompe una imagen muy fea con que se castiga al buen estudiante, el buen estudiante es un nerdo al que hay que expulsar, echar, hay que volver lo malo para que pueda entrar en el grupo, aquí entra en el grupo porque ayuda a los demás, es una bonita idea que podremos manejar y explotar.

Planteamientos a los compañeros directores de colegios, ahora los estudiantes que llevan un nivel inferior y que llevan otros cursos van a tener sin embargo cajones y vacíos por allí, ¿cómo manejan los directores esto?, no me vengan con la biblioteca o trabajo social porque ya sabemos de eso.

Le tengo un santo temor aunque no digo que no haya que hacerlo a que en un momento dado en la actitud de los estudiantes con sus compañeros, con sus profesores, nosotros estamos viviendo pero lo que están en las aulas lo pueden decir, si estamos viviendo o no una circunstancia cada vez más difícil, con las actitudes de los muchachos, profesores y directores, pues si yo tengo allí alguna

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

información correcta me parece que esto es cada día más severo, que los profesores y maestros claman y dicen que están inermes frente a esto, yo no sé cuál es el arma que les vamos a dar para que como dice en el documento, para que se ejerza la autoridad, todo ejercicio de autoridad tiene consigo de manera consustancial el hecho de que la desobediencia tiene consecuencias y entre más severas sean las consecuencias más probable que la autoridad pueda ejercerse.

Un santo terror tener es recurrir la Ley Penal Juvenil, hay que recurrir a ella estoy de acuerdo, pero cuando llegamos ahí aceptemos que fracasamos como educadores, cuando tenemos que llegar ahí aceptemos que fracasamos no el estudiante, el sistema educativo y los padres de familia todos fracasamos cuando tuvimos un acto a ese nivel donde no queda más que llegar a la Ley Penal Juvenil, no digo que no haya que llegar a ella, pero evidentemente algo pasó, algo no hicimos bien, algo nos falló, que nos remitió a esto.

En resumen, reitero que me parece que la propuesta mueve a la reflexión, me parece interesante, siento que mucho de ello puede ser implementado, la dos preguntas de don Vidal Quirós ¿ para cuándo se piensa hacer esto? y ¿ qué posibilidades hay de que pudiera ser experimental? Yo decía con una muestra lo más amplia posible pero muestra al fin. Cuando se mencionaba aquí con algunos compañeros se pensaba que esto podría generar protestas de otros estudiantes, yo diría que no si es experimental, es decir, si a un colegio vamos a dar incurso de alemán en forma experimental, es perfectamente posible que otros colegios presenten un recurso de amparo y digan porque a nosotros no nos dan alemán, pero el carácter experimental permite que eso pase, si nosotros proponemos como se ha propuesto hace r algunas estrategias didácticas experimentales, lo mencionó el señor Ricardo Ramírez, las escuela de excelencia son experimentales y otras no reclamaron y tenían otro sistema, otra evaluación, otro número de horas, porque?, porque es experimental. Pienso que tal vez podríamos darle un poco de pensamiento, todas estas son como interrogantes, no son afirmaciones, tampoco estoy negándome a que sucedan pero estoy planteando cuestiones. El carácter de experimental me parece que nos permitiera en un ámbito una prueba bien representativa y bien amplia, valorar cómo funciona en todo sentido y poder llegar a finales del 2009 con una definición global, pero ya aprobado. Decía Ricardo Ramírez que esto es más severo que las pruebas nacionales, yo no lo había pensando así, pero tal vez sí tiene razón, razón de más como para avanzar lentamente a toda velocidad.

En síntesis esas son mis interrogantes, quiero plantearlo cierto que plantee mis objeciones pero las más de las veces no fueron objeciones sino dudas frente a una propuesta que me es llamativa pero sobre la que tengo dudas importantes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Yolanda Rojas agregó "creo que los argumentos que han dado todos los compañeros, en especial el señor Guillermo Vargas últimamente son muy importantes y muy valiosos. Yo sugiero para efectos prácticos que se haga una transcripción detallada del acta y de ahí se sacaran las distintas argumentaciones que se han dado y con base en esa lista de argumentación hiciéramos una serie de argumentaciones a favor, en contra y con base en eso tomar una decisión, porque después de todo estamos en un organismo de política educativa y la política son opciones, o sea hay que tomar una opción, de pronto de esa lista de argumentaciones nos salen 15 positivos y 5 negativos y frente a eso tenemos que tomar una opción, una decisión. Pienso que el señor Ministro ha hecho una propuesta frente al problema de la repitencia y deserción y frente a eso hay que tomar una decisión, pero una decisión bien argumentada, informada. El documento que presenta da sus argumentos hay otras argumentaciones y creo que sería la forma de abordar lo que aquí se ha dicho porque con solo la intervención del señor Guillermo Vargas hay tantos elementos diferentes y de diferente naturaleza que se mencionan que con el fin de darle un buen tratamiento veo que esa es la única forma de poder hacerlo porque son demasiadas argumentación de distinta naturaleza. Quisiera hacer esa propuesta práctica que nos ayuden de parte de la Secretaría y además del acta regular hacer una lista con la que podamos trabajar e ir analizando cada una de ellas y viendo sus aspectos y qué posición tomamos con respeto a eso.

EL señor Luis Gerardo Leiva manifestó: "desde hace rato yo estoy elaborando horarios en mi cabeza, estoy imaginándome el Liceo Vicente Lachner preparando un horario para 2000 estudiantes en estos términos, es algo complejo. Sin embargo no es imposible, lo que pasa es que siento que aquí lo que hay que hacer es analizar mucho el asunto, la propuesta hay que analizarla y por qué no, someterla a consulta de los diferentes entes. Pienso que es complejo, es una propuesta muy interesante, estoy consciente de que la repitencia es uno de los grandes no el único factor de la deserción, pero sí, si en algo como director estoy de acuerdo es la enorme implicación administrativa que esto implica.

Los mecanismos para poner en práctica esta propuesta tienen que estar muy bien definidos, ¿por qué?, porque las cosas tienen que hacerse bien si queremos que se den los resultados que se requieren.

La señor Leda Badilla externó "escuchando a los compañeros y compañeras, a mí me ha llevado internamente una preocupación y es que el MEP no tiene investigación básica que permita tomar ciertas decisiones, porque los datos ahorita son datos estadísticos de cuantos, peor no sabemos ¿por qué se van?, esa investigación básica que no puede durar tres años, tienen que ser investigaciones muy cortas, muy puntuales que permitan tomar ciertas decisiones. La propuesta el señor Ministro l a ha fundamentado muy bien, con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

teoría y con un poco de datos estadísticos, pero nos falta, siento que ahí falta algo. No sé si a principios de año entrante podríamos hacer un esfuerzo con temas relevantes que se puedan abordar o decisiones que se puedan tomar con investigaciones básicas en general. El tema deserción tiene que ser un tema básico de investigación permanente, no cuando se va a tomar una decisión, la edad, la madurez para entrar a la escuela, ese es otro, etc, no sé cuantos temas habrán. Pero si creo que ahí nos está faltando un poco de empuje, un poco de definición sobre temáticas típicas y emergentes.

El señor Fernando López manifestó "la propuesta que plantea el señor Ministro la leímos el viernes en la mañana en una Escuela en Buenos Aires, en realidad algunas cosas me preocuparon. Quiero decirles que tengo un hijo que es repitente y he vivido en carne propia el problema, no me lo han contado, hay cosas que se han dicho aquí que no es la realidad que se vive en mi hogar y sin embargo el es repitente. El problema bien lo decía Pedro Ureña, es multifactorial, el problema como dice un refrán puede que la calentura no esté en las cobijas, y otro dice que puede ser que la cura sea peor que la enfermedad. Hay cosas que aquí preocupan, es una propuesta y como dicen los compañeros muy bien fundamentada. Hay realidades que lamentablemente no todos podemos conocer, cuando se habla de estigmatizar en una propuesta de estas a un estudiante que repite, que de alguna manera un estudio dice que va a ser un fracasado, a uno le preocupa. Si estudiáramos los casos en forma individualizada, creo que la respuesta no sería esa. De pronto, si les cuento que mi hijo estuvo en III ciclo en un colegio privado, y el décimo año en el Colegio de Ciudad Nelly y que en todo el año no recibió Biología y que aprobó Biología y cuando lo traslado al Samuel Sáenz, empezamos un proceso de discusión con los profesores porque además de eso él tenia una adecuación no significativa que no se la aplicaban, entonces el problema no es propiamente o solamente el muchacho, donde yo tuve como padre no como director regional, tuve que reunirme con la directora y los profesores y debatir frente a frente con los profesores el por qué ellos no le aplican una adecuación que ya viene aprobada con tiempo atrás y que respuesta se le da uno a un hijo cuando el profesor le da un punto adicional a unas compañeritas por forrar una caja cuando se quedó en una materia y a él no. El tema es delicado y se lo está diciendo un padre de familia, miembro de este Consejo. Hay cosas buenas en la propuesta, pero que requieren más análisis y creo que se pueden rescatar cosas, pero si sugiero. Dicen los japoneses que las cosas buenas cuestan, pero las cosas que se hacen mal cuestan más, hay cosas que se están haciendo mal por la forma que está estructurado el sistema educativo, porque yo creí mucho en el discurso del señor Ministro cuando al principio decía que el problema estaba en que la evaluación la estábamos viendo como una autopsia, yo veo que en la propuesta se sigue viendo al final como una autopsia. En algún momento en sesiones atrás yo presenté una propuesta en el sentido de que porque no abordar el problema en el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

desarrollo del curso lectivo y el señor Pedro lo dijo ahora, claro hay que darle pensamiento, hay que darle forma a la idea, porque esperamos a que sea en el ultimo trimestre que ellos reprueben , ¿por qué?, porque los estudiante están en el primer periodo, viene el segundo, están las vacaciones de por medio y si ya van mal, mejor se van a coger café o hacer otra cosa, pero no los amarramos, no tenemos un atractivo en el cual les mantengamos las expectativas creadas al estudiante y al padre de familia. Entonces de pronto se puede pensar en una alternativa con el primer y segundo trimestre, se pondere y diga si el estudiante aplaza y aquí allí mismo se haga para que el tercer trimestre sea lo que decía el señor Ministro no sea el talón de Aquiles para que pase o no pase, podría ser una opción. El resto de la propuesta creo que merece más pensamiento. En la forma que está presentada yo declinaría, no podría aprobarlo, algunos de los problemas que puede enfrentar el señor Luis Leiva como director , en conformación de cuadros, el jefe de desarrollo administrativo de mi región recibió una amenaza del director de personal que le iba a abrir expediente disciplinario porque no enviaba los cuadros y yo entiendo que tienen que llegar, pero el problema que tienen los directores a veces es de conformación de cuadros y yo nada más pienso que problemas más adicionales tendrían si esto pasa así, elaboración de horarios, por grupos, materia y nivel, claro si tuviéramos un programa que bonito. El efecto negativos e acumula cuando se llega a bachillerato y es que hay une efecto que quizás a veces no se valora. El tema de la conducta, se habla y comparto eso con el Señor Ministro, se valora como una asignatura más, en algún momento se habló de la conducta como el componente socioafectivo y ético y cuando hablamos de la autoevaluaciòn, coevaluación y la unidireccional, pero hay cosas buenas que no perduran donde si hablamos de la parte ética, aquí se podría rescatar, que este el criterio del profesor y el criterio propio del estudiante y es más existen tablas de cotejo para aplicar esto, cosas de esas que no es descubrir el agua tibia, ya se han trabajado.

Considero que merece más tiempo de análisis y rescatar lo que es positivo, lo que es conveniente.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que para completar el comentario de la señora Yolanda Rojas. A mí también como que me gusta ver las cosas en concreto, me formo una imagen más amplia, me gustaría que el Depto de Evaluación nos envíe la propuesta a las reformas al reglamento de evaluación.

El señor Ministro acotó: primero como le mencioné al principio no es una ocurrencia, lo hemos venido trabajando desde que un estudiante nos planteó la pregunta y hemos tardado el tiempo necesario, porque yo quería una propuesta simple y me parece que esta es la más simple que pudimos elaborar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Se habló del tema de la implicación en términos del tamaño de los grupos y cómo funcionaría eso. Aquí es bastante claro y don Guillermo Vargas planteó que cuáles eran los repitentes, la diferencia entre lo actual y lo propuesto es que yo solo tendría de repitentes a los estudiantes que perdieron mi materia, mientras que ahora yo tengo en mi aula a los que perdieron mi materia y a otros más que ya aprobaron mi materia, pero que se quedaron por tres materias, entonces del total de repitentes que tengo, no todos son repitentes de mi materias, entonces en efecto una de las cosas que hace esto es que los grupos sean más pequeños porque en cada grupo solo están los que repiten esa materia en particular.

Una preocupación que analizamos es hasta donde llegar o qué pasa si son ciclos, qué hacemos en bachillerato etc etc. Pensamos varias opciones, uno hacerlo por ciclos y que tienen que completar el ciclo, pero eso nos genera una presa a mitad de la secundaria y entonces lo que se pensó es que esto en efecto tiene que continuar hasta el final y por eso estamos proponiendo que el estudiante legalmente está en el nivel en el que todavía debe materias, o sea todavía estar en tercer ciclo, lo autorizamos a llevar materias de diversificada, está en tercer ciclo mientras no lo complete y algo que sí va a ocurrir y les mostramos con números cuando dicen ¿cómo se ve esto en el tiempo?, es que puede ser que al llegar a undécimo algunos estudiantes ya lleven muy pocas materias y ya lleven algunas de bachillerato antes, nos parece que ahí habría que hacer una modificación a la normativa actual que dice que nadie puede ir de oyente a un curso y al contrario ahí lo que habría que hacer es recomendarle a los estudiantes de undécimo que vayan de oyentes a las materias de bachillerato para que refresquen y puedan no tener ese efecto negativo.

Sobre el tema de empatar las edades o no, en realidad, esto no los mantiene con los de su misma edad, pero no los separa tanto como lo que tenemos ahora, lo que tenemos ahora como cada uno repite el año completo y si pierde una materia vuelve a repetir o si un año después pierde vuelve a repetir, un estudiante que no deserte puede durar mucho años sacando la secundaria. Lo que hicimos fue un ejercicio pensando en todas las materias.

Viendo el cuadro lo que está en amarillo es que perdió varias materias en sus años de estudio ¿qué es lo que ocurre?, después de que pierde una materia la tiene que repetir el año siguiente, o sea que hay algunas que no va a poder llevar del año siguiente por ejemplo porque le chocan. Entonces por ejemplo uno de sétimo año lleva equis materias, tiene que repetir algunas al año siguiente, en el año siguiente pierde algunas que tiene que repetirlas, otras las puede ir adelantando, al final lo que nos va a dar es por ejemplo repitió 16 veces y duró siete años en terminar la secundaria, si no hubiera podida adelantar hubiera durado ocho o nueve años o sea que se hubiera separado aún más de su grupo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de edad, esto le acorta en uno o dos años con ese adelanto, pero si sería importante por ejemplo si alguna de las de bachillerato son estás que al final ya había aprobado o que no necesita pasar, que las lleve en ese.

El efecto que tiene es de acortar esa duración. Acórtalo o evitar que se vaya, porque hay muchos estudiantes que en efecto se van y por supuesto que no se van solo por estas cosas.

Por otro lado y que yo estoy de acuerdo es que no queremos acotar negativamente la calidad de la educación y creo que la propuesta no tiene ningún elemento que atente contra la calidad de la educación. El mismo sistema educativo con la posibilidad de adelantar materias en vez de repetirlas varias veces.

Don Guillermo Vargas mencionaba que la repitencia si funciona porque si uno no las aprende hay que repetirlas para volverlas a aprender para aprenderlas bien, estoy de acuerdo, pero la propuesta lo que hace es una diferencia entre la repitencia necesaria y la repitencia innecesaria, o sea, lo que usted no aprendió lo repite, pero lo que ya aprendió para que lo va a repetir otra vez.

Cuando digo que la repitencia es cara, es lo mismo, lo que estoy diciendo es innecesariamente cara, es decir, estoy de acuerdo que en estudiantes que no han aprendido ciertas cosas invirtamos en enseñárselas otra vez, pero no gastemos en repetirles lo que ya aprendieron, ya no sería una inversión, cuando en vez llevar de nuevo la asignatura que ya ganaron, podrían avanzar en otra asignatura, yo no usaría el argumento que es cara, para no hacer algo, yo sé que la educación es cara y la calidad de la educación es más cara lo que yo no quiero es que sea innecesariamente cara. No estamos transportando lo de Finlandia, o sea el esquema finlandés es distinto, ahí simplemente no tiene repetición y lo que tienen es al final de la secundaria los estudiantes de la educación general básica voluntariamente pueden llevar un año más si sienten que están rezagados.

Estoy totalmente de acuerdo que el fracaso es una parte del aprendizaje y que es muy importante, todos tenemos fracasos y tenemos que aprender de los fracasos, aquí de nuevo yo distinguiría los fracasos necesarios y los fracasos innecesarios, yo diría si fracasa en algo que enfrente el costo de ese fracaso.

Algo que es importante y de hecho a nivel internacional de estos temas a veces se plantean el facilismo y el rigor y no es ese el punto, yo no estoy tratando de montar una propuesta, dije las materias tienen que costar lo que cuestan, simplemente no tienen que costar más de lo que cuestan en el sentido de la repitencia innecesaria.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Con el tema del tercer trimestre, me parece que no es uno de esos ejemplos del fracaso necesario o innecesario. Me parece que la razón original por la que se exigió ese requisito en el tercer trimestre es en efecto para que no aflojen, la sensación que me da es que no es la mejor forma de poner ese incentivo, porque solo se pone como un incentivo negativo, usted sáquese la nota que se saque en primero y segundo para pasar el curso tiene dos requisitos, la nota promedio superior a 65 y 75 y el último trimestre superior a 65 y 75, puede que un estudiante con muy buen promedio que perdió el último trimestre y se queda, pero el último trimestre en la regla actual no tiene ningún estímulo, para esforzarse, excepto el de perderlo, mientras que si usamos un esquema de ponderación, 30, 30 40, al darle más peso el último trimestre yo les digo a todos los estudiantes buenos o malos el ultimo trimestre ayuda más, o si se descuida golea más, entonces si el estudiante es bueno el último trimestre lo premia y le sube la nota, si es malo en el último trimestre lo lleva para abajo, me parece que es una mejor forma de lograr el mismo objetivo.

Con el tema de la conducta, los estudiantes puede hacer muchas trampas, yo concuerdo con lo que decía don Guillermo de que debiéramos ver la conducta como parte integral de aprendizaje, de comportamiento, ahora, no es así como funciona la nota de conducta en la mayoría de los casos, yo querría que fuera así, pero en la mayoría de los casos la boleta, la queja, es más el castigo por la mala conducta que el proceso de aprendizaje con que originalmente se planteó, más bien me da la sensación que los objetivos que plantea don Guillermo Vargas se logran mejor si yo separo la evaluación de la conducta de los castigos en otras materias, porque así quitó el castigo en otros temas que van a desviar la conducta de aprender a hacer bien las cosas de la convivencia si el castigo es educativo.

Yo corregiría lo que dice el texto de que no es una asignatura, es una asignatura pero no tradicional, no se enseña en unas horas se enseña en todo el proceso y que tiene que tener una nota y que esa nota tiene que exigir el paso por actividades lo mejor diseñadas posibles como para corregir la conducta, entonces me parece que es que hacerlo perder español no es muy educativo porque el estudiante no lo vincula con la conducta.

Preguntas de las administrativas que se hicieron sobre esto, los cajones por ahí se decía ¿qué vamos a hacer con los cajones?, bueno ahora que es lo que hacemos con los cajones, tomamos al estudiante y lo metemos en una materia que ya aprobó, o sea lo metemos al aula de otro profesor, me parece el peor cajón que pueda encontrar, para que no me estorbe y no puedo hacer otra cosa como usted, entonces no esta estorbando en el pasillo, está estorbando en el aula, me parece que no es muy sensato y yo ahí coincido en dos cosas, existe la posibilidad de que esté llevando otras materias y por supuesto esto tiene que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

llevar a que nada de esto pasa de la noche a la mañana , pero si uno no lo empieza no pasa nunca, que los colegios desarrollen otras actividades y ahí en efecto no va a tener que llegar a tener alumnos o profesores sueltos en el colegio.

En síntesis no usar la ley penal juvenil, no estoy de acuerdo, siempre vamos a tener que usar las leyes, somos seres humanaos que en determinados momentos hacemos cosas que se salen de las normas de la sana convivencia aunque hayamos tenido una buena educación.

Lo de estigmatización que mencionaba el señor Fernando López, en efecto no es y aquí los estudios estadísticos siempre tienen ese problema, nunca sirven para explicar casos particulares o sea que lo que están diciendo es que de todos los estudiantes que repiten hay un porcentaje alto que se siente estigmatizado, no quiere decir que aquel muchacho que repite está estigmatizado o fracasado, por supuesto que no.

EL señor Luis Gerardo Leiva se refirió a horarios, yo le sugeriría dejarlos igual, con el tiempo cualquier propuesta ya sea esta u otra que se haga , uno no sabe de antemano como cambiar los horarios pero uno no sabe de antemano quien se va a quedar en qué y cuántos repitentes va a tener, con el tiempo se establecen ciertos patrones, pero con esos patrones cambian mucho, hay un proceso de migración urbana que hace que los colegios de Desamparados estén llenos y tienen una demanda que no tendrían si no fuera por la migración, cómo hacen los profesores de Desamparados para planear la demanda que tienen, mientras que hay otros colegios que me dicen que se están quedando sin alumnos, cualquiera de estos cambios va a requerir de ajustes con el tiempo, en el momento que se aplica el cambio a los dos años siguientes va a ver un procesote aprendizaje, pero yo empezaría con los grupos tal y como están planeados y como todos los años.

Sobre que no tengamos estadísticas, si tenemos y distintos tipos de estadísticas, uno los distintos estudios que se han hecho sobre deserción que muestran que hay un porcentaje que sale por razones socioeconómicas, otro porcentaje de muchachos que salen por fracaso escolar, ya sea porque se quedaron y tienen que repetir o porque sienten que es muy difícil y están esos que se salen porque no les gusta el colegio. O sea que hay una serie de estudios de distintas personas en CR sobre la desersión, también como les decíamos se han hecho simulaciones viendo dados esos porcentajes tradicionales de repitencia, deserción y demás como cambiarían los tamaños de los grupos.

Lo que yo si quisiera es llamar la atención sobre el argumento de si tenemos estadísticas o estudios, es que siempre cuando uno va a hacer un cambio alguien le dice "· es que usted no tiene esa información para tomar esa decisión", no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

tomar la decisión es también tomar la decisión con la misma información entonces me parece que la información disponible hace que el cambio que estamos proponiendo sea razonable en el sentido de que es mejor que lo que tenemos.

Un poco en la línea que plantea la señora Yolanda Rojas de poder tener los argumentos en pro y en contra de lo que se está planteado, yo solo plantearía una reflexión que ha sido como la reflexión central que me he hecho tratando de jugar de abogado del diablo de cada una de estas cosas, y es que cada vez que yo trataba de encontrar un problema en la propuesta lo que me encontraba es que en la situación actual no es que el problema no exista es que está escondido en las aulas, entonces la pregunta que me hacia es ¿ la mejor solución que tenemos es tener a los estudiantes que perdieron una materia metidos en las aulas repitiendo otras?, a mí francamente me parece que no, que esa no puede ser la mejor solución o sea que ese sí sería un reconocimiento de que estamos fracasando no sabemos qué hacer con ellos. En otros países los pasan a todos, yo allí coincido en que no me atrevería hacer eso en Costa Rica, pienso que no tenemos la cultura y ahí tengo una ligera discrepancia con el señor Guillermo Vargas, yo creía que aquí nunca iba a ver filas para tomar el bus, habían molotes espectaculares, y hoy uno llega y ve una fila de gente para tomar el bus, pienso que hasta esas cosas culturales pueden cambiar, pero en todo caso con la cultura actual y las condiciones actuales no me atrevería a un esquema de promoción automático, siento que el estudiante tiene que saber que si pierde una materia la perdió pero me parece que no es necesario que pierda más materias de la cuenta y entonces creo que sería interesante poner los distintos argumentos y empezar a valorarlos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-50-08

- **Continuar en la sesión del día lunes 10 de noviembre con el análisis de la propuesta Política de Repitencia por parte de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Asuntos Varios.

No se presentaron asuntos varios

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 7

Anexos:

Documento "Propuesta Política de Retención de los estudiantes en las aulas". Leonardo Garnier R. Ministro Educación Pública.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos

Acta No. 50-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 3 de noviembre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 51-08 del 10 de noviembre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL